

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 037-2024-MINEDU/UE026 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA JUNÍN, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Siendo el día 18 de julio de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **Contratación Directa N° 037-2024-MINEDU/UE026 – SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA JUNÍN, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

Ítem Único	Concepto	Proveedora Invitada	Fecha de invitación
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA JUNÍN, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	TEOFILA ANTONIA MARTICORENA VDA DE GALVAN (PROPIETARIA)	18/07/2024

Presentación de oferta:

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de la oferta se realizó el 18 de julio de 2024, vía correo electrónico¹ conforme a lo consignado en el SEACE, por lo que se informa lo siguiente:

Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta:

Se ha verificado que la oferta remitida por la proveedora invitada **TEOFILA ANTONIA MARTICORENA VDA DE GALVAN cumple** con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases.

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 60,000.00

Otorgamiento de la Buena Pro:

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad; y no habiendo mayor documento que evaluar conforme a lo consignado en las bases del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

¹ luisgalvanmarticorena@gmail.com

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección a la postora invitada **TEOFILA ANTONIA MARTICORENA VDA DE GALVAN** por el monto ascendente a **S/ 60,000.00**; incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. Asimismo, dicho precio de la oferta no incluye IGV (ART. 2 TUO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO)

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

TERESA ZENaida QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina de Logística